

Estimados Padres y Apoderados:

Junto con saludar y deseándoles un gran año, les queremos entregar información importante respecto de nuestro año escolar 2025.

INICIO DE CLASES: miércoles 05 de marzo

HORARIO DE ENTRADA: 8:00 hrs

HORARIO DE SALIDA:

**PKínder:** 05 de marzo de 14:00 a 15:30 (jornada de inducción asistir con los padres)

06 de marzo de 13:00 a 16:00 hrs

07 de marzo de 13:00 a 17:00 hrs

A partir del 10 de marzo de 13:00 a 17:30 hrs.

**Kínder:** 05, 06 y 07 de marzo horario de salida 12:00 hrs

A partir del 10 de marzo salida horario normal 12:30 hrs

**Primero Básico:** 05, 06 y 07 de marzo horario de salida a las 13:15 **sin almuerzo.**

Semana del 10 al 14 de marzo horario de salida 14:00 **con almuerzo.**

Semana del 17 de marzo en adelante salida horario normal 15:30 hrs.

**Segundo Básico a Cuarto Medio:** 05, 06 y 07 de marzo horario de salida 13:15 hrs

A partir del lunes 10 horario de salida normal según corresponda.

## UNIFORME ESCOLAR 2025

### De Prekínder a Primero Básico:

- Uso obligatorio de buzo del colegio Uso de delantal y cotona obligatoria.
- Uso de short azul en los meses de Verano (marzo, octubre, noviembre y diciembre) exclusivamente para estos niveles.
- Mochila de cualquier color.

### De 2º Básico a IVº Medio:

**Género Femenino:** Elección de las familias en los siguientes rangos:

- Falda escocesa (**altura máxima 5 cm sobre la rodilla**) o pantalón azul marino. Polera institucional de piqué. Zapatos o zapatillas negras (completas incluyendo la plataforma). Polerón y/o chaleco corporativo (con la insignia del colegio). Alternativa, durante todo el año, la utilización de buzo del colegio, tanto pantalón como polera y polerón del colegio. **(los estudiantes que se preparan para la Primera comunión, esta se realizará con uniforme, al igual que la licenciatura de IVº medio)**

- Uso de buzo corporativo obligatorio para educación física y talleres extraprogramáticos deportivos.

Uso de short azul institucional **no calzas** en los meses de Verano (**marzo, octubre, noviembre y diciembre hasta 4º básico**)

### **Género Masculino:**

- Pantalón gris (**no pitillo ni a la cadera**), polera piqué con cuello, zapato o zapatilla Negra (completa, incluyendo plataforma). Chaleco y polerón corporativo con insignia del colegio. Alternativa, durante todo el año, la utilización de buzo del colegio, tanto pantalón como polera y polerón del colegio.

- Uso de buzo corporativo obligatorio para educación física y talleres extraprogramáticos deportivos.

Uso de short azul institucional en los meses de Verano (**marzo, octubre, noviembre y diciembre hasta 4º básico**)

**Otro Género:**

- Proceder de acuerdo con protocolo y circular 812 Mineduc.

**Accesorios del uniforme:**

- Parka o cortaviento azul, sin marca visible.
- Se permite el polerón de IV medio, previa autorización de rectoría.
- Accesorios como bufanda y gorro deben ser azul marino o negro (**sin logos ni marcas visibles.**)
- Mochila de cualquier color.

**Respecto de otros aspectos de presentación personal es importante considerar:**

- Los y las estudiantes deben usar el pelo corto o largo, en el caso de ser largo debe estar tomado y/o ordenado.
- Las y los estudiantes deberán usar la polera del colegio como corresponde sin amarrarla ni doblarla, ni más arriba de la cadera.
- Los estudiantes deben presentarse afeitados.
- No se autoriza cabezas rapadas.
- No se autorizan polainas, ni calzas.
- **No se permite en los estudiantes de ningún género:** el maquillaje, pelo tinturado con colores no naturales, mechas de colores, trenzas bahianas, uñas pintadas, uñas postizas, expansores de oreja, piercings, cadenas, y cualquier otro accesorio que pueda poner en peligro su seguridad o revierta una dificultad de higiene para el resto de los estudiantes.
- Si se permitirá el uso de aros pequeños y pegados uno en cada oreja en todos los géneros.
- Se solicita a los/as apoderados/as de Educación Básica y a los/as estudiantes de Enseñanza Media que marquen sus pertenencias con el nombre y el curso correspondiente: su cuidado es responsabilidad de cada cual y no del Colegio.
- Cualquier razón de excepción del uso de uniforme escolar por parte de algún (a) estudiante, el apoderado debe justificar con Rectoría y solicitar la posibilidad de eximición temporal del uso total o parcial del uniforme escolar.

Atentamente

Colegio El Bosque